EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año II

Viernes 18 de Mayo de 1900

Núm. 212

Actualidades

En breve pasará el Sr. Silvela à los distintos departamentos ministeriales el estado comprensivo de las bases en que habrá de descansar el decreto sobre ingreso y ascenso en la carrera administrativa à fin de que todos los ministros hagan las indicaciones que tengan por conveniente.

El decreto será casi igual al publicado en 6 de Octubre último por el Sr. Villaverde para los empleados de su departamento, y en él no se incluirá al cuerpo de policia porque éste será objeto de una reglamentación especial.

Con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey no se celebró ayer en Palacio el acostumbrado Consejo de Ministros, ni estos despacharon con S. M.

El ministro de Gracia y Justicia prepara una disposición ordenando que sea obligatoria la inspección de los tribunales que hasta ahora era voluntaria.

Según informes de un periódico madrileño, el domingo publicará la Gaceta el decreto relativo al empréstito de consolidación.

Las noticias que sobre asunto de tanto interés circulan, son las siguientes:

Necesita el Estado 991.500.000 pesetas para recoger los pagarés del Tesoro que se hallan en poder de banqueros; las obligaciones del Tesoro y Aduanas, y los gastos de ejecución, corretaje, etc., elevan la cifra á 1.000 millones; de suerte que por esta cantidad se hará el empréstito.

Mientras el decreto no se publique no se puede afirmar nada; pero hay motivos para suponer que se hará en deuda amortizable al 82 ú 83, con la garantia de la renta de Tabacos y con un interés del 5 por 100.

El plazo de amortización será de ciucuenta años.

Créese igualmente que la suscripción se abrirá el 4 de Junio, y el pago se hará en cuatro plazos escalonados desde esa fecha al 15 de Agosto, abonándose un 5 por 100 de beneficio al que anticipe el abono de los plazos.

El Banco de España se encargará de la suscripción, y el Gobierno confía que se suscribirá fácilmente la cantidad á que asciende el empréstito.

El Consejo del Banco de Espana se reunió ayer tarde para ocuparse de este asunto, y por él no hay dificultades, pues préviamente tenia convenido con el senor Villaverde, por medio de la Comisión ejecutiva, la parte que debía tomar en la operación.

INDIRECTAS

Noticia:

"El Directorio de la Unión Nacional prepara un nuevo documento., ¿No tiemblas, Otelo?

> Al dar el miércoles cuenta de las personas notables que al ejercicio asistieron de la prebenda vacante, padeci por mi desgracia un olvido imperdonable omitiendo el du'ce nombre del boticario intachable Isidro Torres é Illescas, á quién Dios conserve y guarde para gloria de las musas y alivio de los mertales. Anoche me dió la queja y le prometí enmendarme, haciendo constar que estuvo, y que si no tomó parte en el acto, faé sin duda... por que le falta ordenarse.

El P. Cobos.

Comisión provincial

Sesión del 12 de Mayo

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

La Comisión quedó enterada de una R. O. fecha S del actual que procedente del Ministerio de la Gobernación se sirve trasladar al Sr. Gobernador civil de esta provincia, autorizando á esta Corporación, de conformidad con lo solicitado por la misma, para adquirir por gestión directa sin las formalidades de subasta, los víveres necesarios durante el actual año con destino á los Establecimientos benéficos.

También quedó enterada de otra R. O. de igual fecha y Ministerio, en la quese autoriza á esta Corporación para adquirir por el sistema de administración las drogas y demás artículos medicinales necesarios à las Farmacias establecidas en los Hospitales de Agudos y Crónicos.

Conceder 500 pesetas de aumento sobre su sueldo á D. Rafael López Mora, Maestro de adultos de la casa Secorro-Hospicio.

Conceder à D. Juan Martinez Vazquez, profesor de la Escuela de Bellas Artes la recompensa de 250 pesetas sobre su haber, por haber cumplido los 25 años de servicio en la provincia.

Aprobar el presupuesto que remite el Director de Carreteras provinciales, importante 1.800'70 pesetas, que dicho funciona-io considera necesarias para el ante proyecto de la carretera que partiendo del ramal de la de Montilla á su estación, pase por la sierra de Montilla á terminar en la de Naeva Carteya.

Estar de acuerdo con lo propuesto por la Contaduría, respecto al primer extremo de una moción presentada por la misma, acogiéndose á la ley de Moratorias, para que se haga constar la solvencia de la Diputación por sus obligaciones de 1890 á 99, y en cnanto al segundo, que se armenice y ajuste al acuerdo tomado el día anterior sobre el particular, omitiendo cuanto pueda contradecirle.

Aprobar un presupuesto del Arquitecto provincial para llevar á efecto ciertas reparaciones en las armaduras y cubiertas de la casa de dementes.

Denegar la instancia promovida por Narciso Najeda Nadal, para su ingreso de nuevo en la Casa Socorro-Hospicio, de donde salió para prestar servicio á un industrial como dependiente.

Aprobar el saldo de 1'70 pesetas que resulta con motivo de los gastos ocasionados en la reparación del edificio y moviliario del mismo al Conserge de la Corporación D. Estebau Quiroga, librándose á favor del mismo 100 pesetas para que atienda á los gastos más urgentes de la misma indole.

Dejar sin efecto su acuerdo del 30 de Abril último, nombrando auxiliar temporero de la Sección del Censo Electoral á D. Antonio Maillo Mora en lugar de D. Francisco Cerezo Roldán, que desempeñaba dicha plaza, nombrándose en sustición del Maillo á don Joaquin Collar con la retribución de los de su clase y la propia forma de pa-

Conceder al Ayuntamiento de Aguilar un plazo de quince dias para que haga efectivos créditos que le permitan saldar su descubierto con la caja provincial.

El mismo acuerdo recayó respecto á los Ayuntamientos de Rute, Lucena, y Castro del Rio.

Por último, acordó conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio á Encarnación Alvarez Austria y Antonio Munoz Gomez, vecinos de esta capital y á Maria Emilia. Jurado G. anados, de Priego.

HONROSO MENSAJE

El vecindario de Baena, agradecido vivamente à nuestro querido amigo y compañero en la prensa provincial don Juan Ocaña, ha dirigido el siguiente Mensaje al Ayuntamiento de Móstoles, pueblo de su naturaleza.

Dice así:

"Al Ilustrísimo Ayuntamiento de Móstoles.

Los que suscriben, vecinos de la villa de Baena, provincia de Córdoba, interpretando el deseo de sus convecinos, acuden respetuosamente ante esa Ilustre Corporación à dar testimonio de la gratitud que sienten hacia un hijo de esa noble villa; á patentizar el cariño que profesan al que con su talento, su ilustración y sus caritativas acciones, á la vez que se honra à sí mismo, honra á su pueblo natal. A don Juan Ocaña Prados. Renunciamos á describir sus cualidades, porque ¿qué podríamos decir de ellas à los que le trataron desde niño; à los que mejor que nosotros le conocen, é igualmente que nosotros de seguro le aprecian?

En esa ilustre villa ha nacido. En ella recibió su educación. En ella aprendió á ser bueno. En ella se deslizó su juventud é indudablemente habrá dejado entre sus convecinos gratos recuerdos, como los ha dejado en los diferentes pueblos de esta provincia donde ha residido. Simpática y querida será su personalidad, como lo es en esta provincia en la que ha popularizado su nombre sin más ayuda que su inteligencia y su probada honradez. No sus relevantes cualidades, sino un acontecimiento que constituye para esta población una hermosa página, es lo que nos impulsa á dirigirnos á ese Ilus trísimo Ayuntamiento.

La inauguración de un Asilo de ancianos desamparados y el proyecto pròximo á establecer una cocina económica en bien de la clase obrera han tenido en él un decidido campeón.

Nada de extraño tiene que los hijos de una población trabajen para el bienestar y por el progreso de ella, pero si es laudatorio en alto grado que un extraño á quien no unen á la misma los indelebles lazos del pais natal, figure en las avanzadas del bien, reanime con su ejemplo á las decaidas fuerzas y ponga su inteligencia y todas sus facultades á disposición de la caridad, sin omitir detalles ni sacrificios hasta verla triunfante cobijando à la desgracia bajo su manto protector.

Ilustrísimo Ayuntamiento. Pruebas continuas de cariño prodigamos à don Juan Ocaña. El os lo podrá testimoniar; pero no consideraríamos pagada totalmente nuestra deuda para con él si no acudiéramos, como espontáneamente lo bacemos, por medio de este mensaje à esa Ilustrísima Corporación municipal, rogándola que haga constar en sus libros de actas Capitulares, la gratitud que sentimos hacia un preclaro hijo de esa villa suplicandola que lo haga así público al vecindario, que amigos del Sr. Ocaña serán indudablemente pobres y ricos, fuertes y débiles y á todos deseamos que llegue la manifestación de nuestro cariño.

Distantes, lejanas entre sí están nuestras poblaciones. Ningún lazo las unía hasta el presente, salvo el de la pátria; mas desde hoy unidas aparecerán seguramente y existirá entre ambas una grata simpatia, resultado de algo grande, de algo verdaderamente conmove-

Baena la siente por Móstoles, porque en Móstoles ha nacido D. Juan Ocaña y Mostoles corresponderá á esta afección porque en Baena queremos y otorgamos franca hospitalidad al mismo.

Si un célebre alcalde orló las págiginas de la historia nacional é inmortalizó el nombre de esa Villa el dia 2 Mayo de 1808, otro hijo humilde desde lejanas tierras añade hoy un nuevo timbre y esa legitima gloria ensalzando á Móstoles. El uno patentiza vuestro patriotismo y vuestro amor á la independencia. El ctro patentiza vuestra honradez y vuestra caridad.

Cumplido nuestro grato deber, ter-

minamos saludando con toda la efusión de nuestra alma á esa Ilustrisima Corporación municipal y al noble pueblo que representa. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Baena 10 de Abril de 1900 .- José María Priego .- Manuel Eguilaz.-Vicente de Hita.--Rafael Reyes León.-Manuel Rodriguez (presbitero) .- Pedro Hidalgo (id.) - Antonio Roldan (id.)-Juan J. Paez (idem.) -Emilio Millán (id.)-Agustín Valbuena Flores (id.) - Antonio Jimenez Boto (id.)—Tadeo Millán (id.)—Manuel Padillo Campaña .- Antonio Tenorio .-José Trujillo.-Victor del Prado.-Lorenzo Espinosa.-Antonio de la Rosa. -Ildefonso Aguilera.-Rafael Fernandez Ruiz.-Valeriano Valero y Lillo. -Epifanio Cruz.-Francisco Palomeque.-Francisco del Valle.-Victor Palomeque.-José de los Rios.-Francisco Garrido. - Antonio Palomeque. - José Joaquin de Dios.—José Santana.— Adolfo Díaz .-- Francisco Henares Aguilera .-- Juan Ocaña Ortiz .-- Juan Pastor. -Francisco Alarcon .- Josè Torres .-Juan Cabezas .- Antonio Melendo .-José Gallego.-José Pescador.-Antonio Alarcón.-José Pavón.-Antonio Contreras.-Jerónimo González.-José Posse.-Manuel Rubin de Celis.-José Tenorio. -- José Maria Valle. --Adriano Casado .-- Antonio Laguna Martin .- Rafael Reyes Ordonez .- José las Heras.—Francisco Burrueco.—Antonio de Dios .- Rafael Ariza .- Antonio Obeso.-José Molina.-Antonio Palomeque Ortiz.--Vicente Osuna.--Antonio Boto.-Joaquín Palmero.-Rafael Fernandez.—Pablo Pastor.—José Maria Reyes.—José Ruz.—Francisco Darán.-Rafael Martinez.-José Garrido García.-Manuel Palmero.-Manuel Real .- Antonio Serrano. - Sebastian de la Moneda.-Manuel Cañadilla. --- Vicento del Castillo. --- Guillermo Fernandez.-Joaquín Valero.-Antonio Laguna de Leiva.-Rafael Romero. Antonio Morales .- Manuel Salamanca.

-Santiago Castro. - Antonio Reyes. -José Rojano.-Francisco Reyes.-Antonio Gomez .- José Burrueco .- Guillermo Cabezas .- Antonio Cañadilla .-Diego Montes.-Juan de Dios Cassani .- Manuel de Horcas .- Angel Gil de Arana.—Antonio Cabezas.—Matias Murcia. - Juan Castillo. - José María Lavela .-- Francisco Santano .--- Antonio Bujalance.-Francisco Herrera.-Fernando Ariza. -- José Maria Valverde. - Alfredo Rios. - Felipe Lucena. -Santiago Moreno.-Lorenzo Hornero. -Teodoro Iriondo. -- Jacinto Navas. -Francisco Pastor. -- Calixto Armas. -Juan de la Cruz.-José Maldonado. -Antonio Arrebola.-Angel Lopez.-Antonio Lara .-- Miguel Ramirez .--José Megías .- Rafael Tarifa .- Antonio Pedrajas Jurado.-Ildefonso Yanez .- Pedro García .- Francisco Martinez García. - Gustavo Valero .-- Francisco P. Martinez Weyler .- Antonio Peña Lopez.—Segundo Cruz.—Antonio Vergara .-- Rafael Alarcón .-- Manuel Alvarez.-Domingo Morales.-Rafael Padillo.

La Féria de la Salud

Además de los señores Conde de Benalúa, Marqués de Tovar y D. Guillermo Garvey ha ofrecido enviar sus caballos, para que tomen parte en las carreras de la próxima feria, el conde de Mejorada por atenta carta dirigida al presidente y secretario de esta Socie-

El ministro de Agricultura, señor Gasset, ha concedido un premio para una de las carreras de caballos, y el ministro de la Guerra, señor Azcárraga, ha prometido remitir con dicho fin un objeto de arte.

Anoche se reunió la junta directiva de la Sociedad de carreras de caballos en el Circulo de la Amistad, presidida por don Juan Luis Velasco, para introducir algunas ligeras reformas en el programa-convocatoria de dicho festejo, usando de la autorización para ello concedida en la última junta gene-

Dicho programa se dará á la imprenta cuanto antes y se pondrá en circula-.

Ingleses y boers

(Del Heraldo)

Londres 17

The Times publica un telegrama de Lorenzo Marqués diciendoque el Volksraal ha discutido en sesión secreta la cuestión relativa á la destrucción de las minas de Johannesburgo y la referente á la formación de un cuerpo de amazonas.

El despacho á que me refiero dice que este recurso de las amazonas es el último expediente destinado á reanimar el valor y fé de los boers.

Los periódicos de esta capital publican telegramas de Pretoria diciendo que el Volkstein ha recomendado la destrucción de las minas.

En los centros oficiales, así como en los círculos militares, se considera como cosa factible, y hasta casi segura, que el general Roberts pueda llegar en el espacio de unas cuantas semanas á Pretoria y apoderarse de la plaza, que todos los informes convienen en que no ofrecerá una seria resistencia; pero todo el mundo se pregunta qué ocurrirá después, si el Gobierno transvaalense se retira, como se dice á Lybemburgo y se guarnece en una posición casi inaccesible, negándose á tratar con los ingleses y no dándose á partido.

En tal caso Inglaterra podría encontrarse en la misma situación que los norte-americanos se encuentran en Filipinas, sin más dominio efectivo que el del terreno que pisan y con la perspectiva de una guerra interminable, y con la amenaza de futuras complicaciones internacionales, de las que aceso surgiera una nueva guerra.

En telegrama de Kroonstad den cuenta de un empeñado combate librado al norte del río Zand, y en el que, leyendo entre líneas, se ve que no han llevado la mejor parte las tropas inglesas.

Tomaron parte en este combate la columna del general French, que abandonó Bloemfontein el día 7 del actual, y la brigada de caballería al mando de los coroneles Porter y Dixon, à cuyas fuerzas se reunió más tarde la infantería montada del general Hutton.

El combate fué duro y empeñado, luchando los boers con gran denuedo, y las tropas inglesas solo consiguieron desalojarles de sus posiciones, gracias á un movimiento envolvente ejecutado por las fuerzas de Dixor.

- La columna French avanzó el domingo desde el vado de Vaal-River

hasta siete millas de Kroonstad. Logró hacer algunas prisioneros.

Los boers han acabado de destruir la linea del ferrocarril; pero se espera que podrá quedar reparada en el espacio de cinco días en la parte enclavada en los alrededores de la población.

El hambre en la India

Paris 17

El periódico Manchester Guardian recibe de uno de sus corresponsales en la India la siguiente pintura de los efectos del hambre, con motivo de la inauguración de algunas casas para los pobres:

"La mayoría de aquellos desgraciados habían sutrido tanto del hambre, que estaban en los huesos.

"Las madres, semejantes á esqueletos, trataban de conservar la vida de sus hijos, que parecían también esqueletos anatómicos antes que criaturas vivas. Varies niños se hallaban formados en fila: algunos apoyaban la cabeza en las manos y mantenían los ojos obstinadamente cerrados. Otros, dormides, yacían en tierra.

"Habia viejas inclinadas hasta tocar casi al suelo y reducidas al estado de momias, y algunos ciegos, que, por el hambre, se hallaban enun estado prócsimo à la imbecilidad.

"La viruela y el cólera contribuían á hacer más espantosa la situación.,

Declaraciones amorosas

Las declaraciones que se hacen en los despachos de las Aduanas y las que que se prestan en las oficinas de los Tribunales revisten, sin duda alguna, importancia excepcional. Pero con ser tantas, no llega ni con mucho á la importancia de las declaraciones que enjareta el sexo feo al bello sexo cuando interviene Cupido en el asunto.

Existe sobre la materia un gusto muy vario. Desde luego cabe hacer la denominación de cuatro clases diversas en el ramo de declarantes:

1.ª La de los inspirados, que contíau sus sentimientos á la pluma.

2.ª La de les elecuentes, que les expresan de palabra.

3.ª La de los románticos, que dejan comprenderlos con suspiros.

4." La de los atrevidos, que prefieren manisfestarlos con la acción.

Esta última clase es la más numero-

Los inspirados se dividen, por gala, en dos; prosistas y poetas, y puede señalarse una variedad infinita dentro de estas subclases. Entre el que comienza respetuosamente su cartepacio con la palabra sacramental "Señorita, y el

que prescinde de todo tratamiento para llegar cuanto antes al fin, media un abismo. Entre el que se declara con unos versos suyos y el que utiliza los de otro, medic también un derrambadero.

Los elocuentes diluyen sus pensamientos en un Oceano de fiases con las cuales envuelven y aturden à sus victimas. Algunas de é tas, poco preparadas para los floreteos de la conversación, se rinden al primer botonazo. Habladores infatigables, y sofisma en ristre, ellos baten en brecha al enemigo arrojando sobre los escrúpulos y las resistencias el manto del amor.

Los románticos son inofensivos. Prefieren hacerce los interesantes y entienden posible la conquista del corazón femenino lanzando ayes tiernos y melancó icos. Pero las cerrientes no van por ahí. Una muchacha del día, si oye suspirar á alguno, más lo creerá atacado de cualquier afección dispésica que de una pasión amorosa.

Los atrevidos son peligrosos. La mujeres debían enviatlos

"Más allá de las islas Filipinas,; pero no hay do qué. Tales atrevimientos encuentran, per regla general, indulgencia plenaria.

Resta todavia por mencionar una última clase. La de aquellos que no se declaran á las mujeres, esperando que ellas se les declaren, cosa fácil, según dicen, al paso que vamos.

Un enamorado que cuente con cierta dósis de lábia puede facilmente volver mica á cualquier muchacha sensible que encuentre en su camino. ¡Desgraciada de ella el día en que uno de esos Lovelaces de oficio agarre al amor, lo desnude, le haga la autopsia, lo corte en pedazos y se lo dé á comer en vuelto en miradas y frases hechas!

Esta comida de viernes produce serios estragos en el organismo femenil Cuando la sensitiva emprende la retirada por escalones bajo el fuego de los ojos del que la asedia, se encuentra en la linea del corazón con un boquete y envasada en él una flecha hasta de vara y y tercia de longitud.

En las aldeas hay carencia absoluta de semejantes filigranas. Los pretendientes no conocen á Lovelace más que para servirle, y viven y beben sin comprender que el amor no es solo una crisis, si no también un arte. Et bello seczo, fuerza es confesarlo, está un poco atrasado de noticias en esa vivacidad propia de las hijas de de Madrid y de otras capitales de mayor cuantía.

Los Amadises rurales desconfían tímidamente de la cosecha de casa para declararse, y utilizan la sjena, con especialidad la que pertenece al género lírico.

Vaya un ejemplo:

Ayer pasé por tu calle y al verte alargué el hocico, y tu padre me dió un palo creyendo que era el borrico.

Los soldados prefieren lo tangible á la prosa y la poesía. De ahí esos "movidos, diálogos que sostienen con las niñeras y criadas de servir, cuyo comienzo es como sigue:

-Oye, prenda, dame la mano. -¡Toque ustez á una guitarra! ¡El demonio del sorche este!

Entre los salvajes, á las declaraciones acompañan algunos presentes con arreglo á los medios de fortuna de que disponen esos soberanos de la Natura-

La novia presunta recibe collares de huesos y pieles de animales, y ya con esas donaciones propter nuptias se halla un tanto cuanto predispueeta, á entregar su morena mano á quien la solicita.

Donde la cosa se hace con gran sencillez es en las íslas Chinchas, si es cierto lo que cuentan y cantan en una zarzuela:

Cuando un chincho pide à una chincha el si, siempre le preguta:

-¿Chún, chón, chán, chén, chín? Y ella le conteste:

- Chún, chón, chín, chén, chán,

que es como el quien dice:

-Hable usté à papi. Poco tienen, pues, que "chinchar,

aquellos sencillos isleños que se hallan en estado de merecer.

Aqui "chinchan, más los novios, sobre todo á los amigos y parientes que presenciamos sus mimos y ternezas. Angel de la Guardia.



Heroismo de los almogávares en el combate naval de Gallípoli

18 de Mayo de 1306

En aquella memorable expedicion de los almogávares catalanes y aragoueses à Oriente, emprendida al tener término la guerra de Sicilia, registrose un hecho, harto elecuente y demostrativo, en el que se probó cómo saben morir todos los que llevan sangre espanola en sus venas.

Hallandose los temidos almogavares dueños de Galipoli, en virtud de la venganza que se tomaron en los griegos por el asesinato de Roger de Flor, caudillo de aquellos, y de 130 caballeros y capitanes que le acompañaban, 30.000 infantes y 14 000 ginetes griegos marcharon sobre la mencionada plaza, con el propósito de castigar á los vengadores de sus jefes, aunque en realí lad no era otro que procurar el esterminio de aquellas temibles huestes catalanas y aragonesas.

Encontrándose en esta situación, el jefe de los almogávares, B renguer de Enteza, salió con su flota en busca de

la griega. No lejos de Gallipoli, en sus mismas aguas, encontróse con 18 galeras genovesas mandadas por Odoardo D'Oria, quien, mostrandóse como amigo, invitó á Entenza á pasar á su nave; éste, crevendo de buena fé al capitan genovés, por no parar mientes en que Génova fuè siempre enemiga declarada de Cataluña por disputarse ambas el dominio en el Mediterráneo, aceptó la invitación.

Tan luego D'Oria tuvo en su nave al caudillo almogavar, hizole prender así como á toda la gente que le acompañaba, y segidamente ordenó atacar á las cinco naves de que se componía la flota aragonesa y catalana.

La lucha que se trabó, fué tremenda, brutal.

Los 5 barcos almogávares viéronse de pronto acometidos por los 18 genoveses, y como el número superior de estos no permitía dudas acerca de la victoria, con desesperado arrojo defendiéronse, guiando solo á los sorprendidos españoles, en tan desigual lucha, la idea de morir matando y de vengar dentro de lo posible, la traición de que habían sido objeto.

A la hora escasa de pelea se hundían en el mar cuatro de los cinco navíos almogávares, arrastrando consigo á to-

dos sus tripulantes.

La nave que no corrió la suerte que sus compañeras, continuó peleando contra todos los barcos genoveses, llegando á tal extremo la bravura de los que la tripulaban, que las genoveses, admirados de tan heroico comportamiento, no procuraron se fuera à pique, para ver si sus arrojados defensores se rendían para entonces perdonarles las vidas; no ocurrió para honra y gloria de los almogávares, porque primero unos, y otros despues, todos perecieron peleando en el puento y en las bandas, causando á los enemigos 300 muertos.

Solo cuando ni un solo almogavar quedaba con vida, fué cuando los genoveses se apoderaron de tan glorioso barco, cuyo capitan se llamaba Berenguer de Vilamarí.

Maese Rodrigo.

POESIA

EL SPOLIARIUM

Del Espoliario el callejón sombrio apesta á sangre...; trotan blasfemando y de lacios cadáveres tirando velludos hombres de mirer bravio.

Cesó del Circo el ronco vocerío...; mientras pasanlos muertosarrastrando, sus destrozados torsos van dejando surcos de sangre en el terreno umbrio.

Se desarma á los yertos gladiadores; estos, tendidos, por las caras hoscas supuran, sin cesar, verdes humores.

Sealetargan sobre ellos negras moscas y filtran gotas de húmedos frescores, cual si llorasen, las paredes toscas.

Enrique Redel.

Crónica Provincial

En los dias 21 y 25 del actual, respectivamente, se celebrarán en los juzgados de Montilla y Rute los sorteos para la designación de los contribuyentes que han de constituir las Juntas de partido para la formación de las listas de Jurados.

La Delegación general de Capellanías y Memorias de esta Diócesis cita á los Sres. D. Ramón López Torres, como representante de su esposa doña Josefa Villalba, y a D. Mariano Hidalgr, Muñoz y D. Juan José Hidalgo, vecinos de Lucena, à fin de que concurran el 18 de Junio próximo á la reunión extrajudicial y amistosa que debe celebrarse en la planta baja del Palacio Episcopal, para procurar avenencia en los expedientes de conmutación de las tres Capellanías familiares colativas fundadas en Monturque por Francisco Sánchez Manjón, Diego Julián de Baena y Francisco Luis del Pino.

La guardia civil del puesto de Puente Genil ha detenido en la tarde de ayer á dos hombres y una mujer que estaban reclamados por el Juzgado de Instrucción de aquel partido.

La de Santa Barbara ha detenido también á un sujeto por haber colocado sobre una encina en la dehesa de Boaro, propiedad de D. Manuel Sánchez Toro, un cartucho de dinamita, el cual estalló dejando destrozado todo el ár-

La de Nueva Carteya dá conocimiento de que á las nueve de la noche del día 12 del actual fueron robadas del cerro nombrado de Bandas, término de Castro del Río, doce reses vacunas propiedad de los vecinos de aquella villa, Rafael y Domingo Jiménez.

La de Adamúz ha detenido á un sugeto que hirió á otro dàndole un golpe con una escopeta en la cabeza al reprendarle, por tener ganado pastando en terrenos de su propiedad.

La de Posadas ha detenido igualmente á dos indíviduos, como autores de un hurto de maderas de la propiedad de D. Antonio Serrano y Serrano, vecino de aquella población.

Crónica Local

Robo importante

Al llegar anoche à esta capital el tren mixto de Sevilla, se notó que habían robado los dos furgones de equipajes, que trasan multitud de bultos, dejando destrozados todos los que no pudieron ó quisieron llevarse los cacos.

Oposiciones

Ayer fueron aprobados por aclamación los ejercicios de los dos opositores á la Canongía Doctoral de Córdoba. Mañana, á la hora prima, asistirá el Exemo. Cabildo Catedrad á la misa del Espíritu Santo y después verificarà la eleción del sacerdote que ha de ocupar la vacante.

Registro

En este Gobierno se han solicitado cuarenta pertenencias para una mina de hierro, con el título de Breña, sita en el término de Almodovar del Río y paraje conocido por Cerro de la Minilla, y doce para otra del mismo mineral, con la denominación de La Estrella, enclavada en el término de Belalcázar y sitio llamado la Solana.

Defunción

Ayer tarde falleció en esta capital

después de recibir los Santos Sacra. mentos y la bendición Apostólica, la Sra. doña Rosario Ortiz Carmone, digna esposa de D. José Lucia.

Enviamos á la apreciable familia de la finada la expresión de nuestro sen. timiento.

A otra

Por falta de número de señores dipa. tados no pudo colebrar ayer la segun. da sesión del actual periodo la Corporación provincial.

Monte de Piedad

El lunes próximo tendrá lugar en dicho establecimiento la subasta de ropas y efectos procedentes de empeños he. chos en las sucursales segunda y tercera durante el mes de Septiembre último.

A Linares El domingo próximo á las diez y media de la mañana, tendrá efecto en el histórico santuario de Linares el séptimo acto de la novena que está celebrando la hermandad de dicho nombre, en honor de la Purisima Virgen conquistadora de esta ciudad, predicando don Manuel Cuesta y Martinez coadjutor de la parroquia del Sagra.

r10. El acreditado establecimiento El Sport, de acuerdo con dicha herman. dad, pone un cómodo servicio de carruajes de ida y vuelta todos los domingos, saliendo de la plaza de la Compañía á las ocho de la mañanaunos y á las dos de la tarde otros, al precio de 1'75 pesetas asiento.

Los billetes se expenden todos los dias en El Sport, calle Conde Robledo. número 3, inmediato al café Colon.

Los carruajes saldrán del santuario para Córdoba à las siete en punto de la tarde, no teniendo derecho á ninguna clase de reclamación los señores viaje. ros que no se encuentren á dicha hora en el punto de salida de aquellos.

Proyecto

Ayer celebraron una reunión en el Círculo de la Amistad, invitados por el señor Alcalde, los presidentes de dicho Circulo, del Casino Civico Militar, del Liberal y del Club Guerrita, y los representantes de la prensa Local, para ocuparse en la organización de un Asilo para la infancia, con donativos de dichos cuatro centros y de cuantas personas quieran contribuir á sostener expresado establecimiento. Nuestros Diputados á Cortes y Senadores enviaron su adhesión al proyecto. Aceptado és te, fué nombrada una comisión que lo realice.

Agradecimiento

Se lo debemos á nuestro muy querido amigo don Valeriano Valero Lillo, por cuya mediación ha llegado á nuestro poder la copia del honroso mensaje que el pueblo de Baena dirige al Ayuntamiento de Móstoles por la eficazintervención de nuestro compañero en la prensa provincial don Juan Ocaña Prados en la instalación de un asilo de ancianos en la mencionada villa, cuyo mensaje insertamos en otro lugar de este número.

Denuncias

La guardia municipal ha denunciado hoy: á una mujer que ayer promovió escándalo en su casa, sita en la Ribera, insultando á una vecina y á dos individuos que en las Ollerias promovieron ayer reyerta con dos empleados de consumos al decomisarles dos cargas de carbonilla que entraron sin adeudar. El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 30°; á la sombra, 21'80; minima, 10; media, 15.90; agua de lluvia en milímetros, 8'10 estado del cielo, naboso; dirección del viento, E.

Detención

Esta madrugada fué detenido un individuo que poseido de amilico promovió escándalo en una taberna de San Hipólito, y empujó á un compañero de glorias y luceras, que cayó al suelo hi-

riéndose en la cabeza. Orden de la Plaza del dia 19

de Wayo Guardia del Principal, Regimiento Lanceros de Sagunto.—Jefe de dia y Presidente de la Junta inspectora de provisiones, el Sr. Comandante de Sa gunto, don Rafael Velasco Vergel. Imaginaria, el de la propia clase de la Reina, Luis Cossi González.—Vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones, Sagunto, primer Capitán.—De orden de S. E.--El Capitán Mayor de Plaza, Antonio Zurita. Viajeros

Fonda de El Carmen.-Han entrado: D. Federico Oliver, procedente de Madrid; D. Luis Miralles, idem de Córdoba; D. Juan Quintanilla, idem de Bilbao.-Hau salido: D. Pedro Huertas y familia, con dirección á Sevilla; D. José Fernández, idem de Andújar.

Chirinola

El doctor R..., que es el hombre más distraido del mundo, pasa con un amigo por una calle donde se acaba de caer un obrero de un andamio, se acerca á la víctima y exclama:

-¡Pronto, un médico!...

-Pero... ¿co lo eres tú?

-¡Ah, si! ¡Tienes razóu!¡Ya no me acordaba!...

Boletin Religioso

SANTO DE MAÑANA.-San Pedro Celestino, p. y cf.

JUBILEO CIRCULAR.-Mañana, en la Parroquia de San Miguel, por los excelentísimos Sres. Condes de Torres-Cabrera, en sufragio por sus difuntos.

-Mañana tendrán lugar en la iglesia convento de Santa Ana solemnes cultos en honor al glorioso Patriarca San José. Por la tarde, á las cinco, se expondrá S. D. M., se cantarán el santo rosario y la letanía, seguirá después la lectura del ejercicio con gozos cantados, concluyendo con la bendición y reserva.

-Mañana celebrará la Congregación Josefina les ejercicios mensuales de estatutos al glorioso Patriarca San José, en la iglesia de Jesús Crucificado. A las ocho de la mañana será la Misa de comunión general, y por la tarde, á las cinco, darán principio los ejercicios, predicando el Dr. D. José Blanco Sancha, Director de la Asociación.

-En la iglesia de San José (San Cayetano) habrá el domingo próximo (tercero del mes) á las ocho y media, Misa de comunión para los cofrades del escapulario de la Virgen del Cármer, y por la tarde, á las ciuco, se rezará el santo rosario, á continuación habrá sermón, después se hará la procesión de la Vírgen por el atrio, dando al final la bendición con el Santísimo.

-La V. O. T., establecida en la Iglesia de Santa Isabel de los Angeles, celebrará el domingo próximo, como tercero de mes, Misa de comunión general, á las siete y media, y

por la tarde, á las seis, los ejercicios de costumbre. La plática estará á cargo de D. Francisco Poyato y Espejo.

-La V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán, establecida en el convento de Santa María de Gracia, celebrará el día 20 del corriente, tercer domingo de més, los acostumbrados cultos de comunión general á las siete y media de la mañana, dentro de la Santa Misa, y á las cinco de la tarde, rosario, letanía cantada, sermón á cargo del Director D. José Serafín López, lectura y procesión de regla.

El mes de Maria

En la capilla parroquial del Sagrario se celebrará á las siete y media de la mañana Misa rezada en el altar de nuestra Señora del Amparo, durante la cual se rezarán el santo rosario y letanía, y terminada se leerán la meditación y oraciones correspondientes á cada día. En los domingos y día de la Ascensión del Señor se hará este ejercicio después de la Misa mayor, que se celebrará también á las siete y media de la mañana.

-En la parroquial de San Pedro se hará el mes de las flores en la Misa de ocho y media. -Un cuarto de hora después de oraciones se hará el mes de María en la parroquial de

San Francisco y San Eulogio: los domingos y días festivos con cánticos. -En la parroquial de Santa Marina, á las

ocho y media de la mañana, habrá Misa rezada, después el santo rosario y ejercicio del mes, todo consagrado á María Santísima.

-En la auxiliar de San Agustín, se celebrarán los santos ejercicios del mes de María al toque de oraciones.

-En la iglesia de Consolación, á las seis de la tarde, se hará el ejercicio del mes de las flores, consagrado á la Santísima Vírgen; oficiarán las Hermanitas Siervas de María y ofrecerán flores un nutrido coro de niñas.

-En la iglesia del convento de la Encarnación, se hará el ejercicio del mes de las flores, consagrado á la Santísima Virgen, á las seis y media de la tarde, cantándose la letanía y coplas.

-En la iglesia de San Pedro de Alcántara, á las siete y cuarto de la tarde, se hará el piadoso ejercicio del mes consagrado á la Virgen Santísima.

-En el convento de religiosas domínicas de Santa María de Gracia, se hará el mes de María después de la Misa conventual, que es á las seis y media, y los domingos y días festivos á las seis de la tarde, con cánticos y sermón.

-En la iglesia del colegio de nuestra Senora de la Piedad, se hace el ejercicio de las flores de Mayo, un cuarto de hora después de la oración, con cánticos. Los domingos y días festivos habrá pláticas.

-En la parroquia de San Andrés, al toque de oraciones; los domingos y día de la Ascención del Señor, con cánticos y plática.



Comidas para el 19 de Mayo ALMUERZO. -Tortilla de esparragos.

-Merluza al vino.-Lengua á la marinera .- Postres.

Comida. - Sopa de fideos. - Salmonetes á la italiana.—Vaca á la moda.— Torta de jamón con guisantes. - Pos-

Lengua á la marinera. - Después de escaldada la lengua y limpia la piel que la cubre, se cuece en agua con la sal necesaria, pimienta molida, dos ó tres hojas de laurel y unas ramitas de tomillo. El caldo que ha resultado se cuela y se desengrasa, poniéndolo en otra cacerola con dos ó tres vasos de vino blanco, cebollas enteras y fritas en manteca y un par de cucharadas de harina, dejándolo hervir á fuego lento, y cuando se haya reducido á la mitad, se echa en él la lengua cortada en trozos. Cuando todo haya cocido por espacio de quince minutos, se vierte en una fuente y se sirve.

Vaca á la moda.—En una cacerola se echa vino blanco, ajos picados muy menuditos, tocino partido en pequeños pedazos, cebella entera de no grandes dimensiones, pimienta en grano, sal y rodajas de zanahorias. Sobre estos nigredientes se pone un buen trozo de carne de vaca, quitados los huesos, y mechado con tiras de tocino, peregil y cebollas picadas, sal, pimienta y especias finas; despues bien tapada la cacerola, se coloca á fuego lento, dejándolo que se ponga en sazón. Tarda para esto unas seis horas próximamente.

(Prohibida la reproducción.)

Pasatiempos

CHARADA

1.ª y 2.ª -Es usted de mala casta, que no vuelva á suceder; -Ha sido solo por ver... -Lárguese pronto de... (Basta.) 3. y 4. n

- ¡Le aseguro que es mi capa! -¡No es verdad, es falso empeño! -Pues probaré à ser su dueño que nuncs... (¡Oh que me escapa!) Todo.

-¡Vaya un vestido chiné; Jesús y cuanta importancia! ¡Eso si que es elegancia! -Es que estoy de... (Acierte usted.)

(La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR SA-LA-MAN-DRA

La han acertado: Fierabrás, El vecino, Retintín, Una aficionada, Salamandra y La muñeca.

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer

DON FERNANDO VIÑAS

Función por secciones para el sabado

19 de Mayo de 1900 1.ª sección à las 8 y media

El último chulo.

2ª sección á las nueve y media.

El cuerno de oro.

3. sección doble á las 10 y media

Estreno.-La luz verde y La nieta de su abuelo.

A las ocho y media en punto.

Arrendamiento.-Se arrienda una cuadra para tres caballerías en la calle de Santa Marta. Darán razón, en la calle de San Pablo, número 37, Farmacla.

FÁFRICA DE CORDELERÍA

RAFAEL RAMIREZ

Calle de San Pablo núm. 15 y 17

Córdoba

Esta acreditada fábrica, que también se dedica á la albardonería, vende sus géneros á precios sumamente económi-

Arrendamiento.-Se hace desde el día de la casa número 9 de la calle Ancha de la Magdalena, que comprende diez habitaciones, cocina alta y baja, pozo, pila y pátios ventilados; cuatro claros de ventana y cinco balcones à la fachada principal. Para tratar, con D. Antonio Castro Rivas, Libreria 15 y 17.

Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Noticias de la guerra

Madrid 17 (9'45 m.)

Telegrafian de Londres que el ministro Mr. Balfour cree que es prematuro negociar el canje de prisioneros.

Los ingleses han ocupado á Ladybrand sin resistencia.

Varias noticias Madrid 17 (2 t.)

La Reina ha firmado hoy el decreto reorganizando el Consejo de Instrucción pública, y nombrando Presidente del mismo al Sr. Linares Rivas.

Entre los consejeros figuran los Sres. Maura, Echegaray, Barrio y Mier y Pradilla.

El archiduque Fernando ha visitado los Museos. - Mencheta.

Córdoba.—Imp. «La Verdad», Librería 18

32

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

producción líquida y por término final la que dá menor producto líquido también, nos encontramos con dos extremos, entre los cuales viene á encontrarse un trayecto compuesto de diversas é infinitas categorías de calidades. En un punto cualquiera de este trayecto, pero que guarde la mayor y más próxima equidistancia de los extremos, nó de longitud, pero si de calidad, fijaremos otro punto al que llamaremos intermedio. Aquí tenemos ya los tres lugares que corresponden á las tres clases que hemos de considerar; el primero á la 1.ª, el segundo à la 2.ª y el tercero á la 3.ª Veamos ahora lo que debemos hacer para que estas tres clases abracen, no solo la totalidad de la distancia entre los puntos extremos señalados, si que también la inferior calidad que aun nos queda más allá del extremo elegido de producto líquido menor, porque es evidente que más allá hay terrenos más inferiores, que rebasando el límite cero se transporta á lo que debemos llamar negativo.

No hay otro camino que el de apelar á los cálculos prudentes, y, siguiendo este sendero, desde el punto superior caminaremos hácia el inferior una distancia tal que dentro de ella se comprendan las parcelas de mayores rendimientos, pero que avancemos de tal modo calculado que nos quede espacio para la clase segunda en cuanto ésta haya de tener hácia el lado de la primera. Igual operación haremos con la tercera en dirección hácia la primera, respetando también la distancia que hácia ella ha de aplicarse á la segunda, y de este modo, tenemos ya los tres grupos uno para cada clase, componiéndose el de la segunda de la suma de las dos distancias que han respetado la primera y tercera al avanzar ambas hácia ella.

Este hecho, aunque con sus dificultades consiguientes y propias, podemos decir que se ha podido verificar más ó menos aproximadamente á nuestros deseos de exactitud; pero no está aquí lo que queremos manifestar para probar los perjuicios que trae el reducido número de clases, por más que se haya envuelto en la operación que acabamos de efectuar.

Si à todo el grupo que constituye la primera calidad le fijamos por líquido imponible el de la parcela que nos ha servido de tipo para esta clase, la expresada parcela que. dará con un gravámen que es el suyo mientras que las restantes serán perjudicadas; y si sentamos el perteneciente á la más inferior de este grupo, sucederá lo mismo, pero en sentido contrario; luego precisa fijar por líquido imponible á esta primera clase el medio que resulta de los de las parcelas que la componen. Lo mismo tenemos que hacer cuanto á la clase tercera, y no se verificará respecto de la segunda porque el de ésta se encuentra centrado por la misma indole de la operación.

De todo esto viene à resultar, que de las tantas clases que componen el mencionado trayecto entre los puntos extremos que hemos considerado, tres de ellas solamente tienen un liquido imponible verdad, parte de las mismas quedan beneficiadas y el resto perjudicadas. Pero no está solo aquí el daño. Todas aquellas parcelas menores que la de tercera, se gravan como ésta siendo nulos sus productos y en muchos casos negativos como hemos manifestado.

Hay algo de remedio, aunque muy poco, para corregir este mal, el cual consiste en que el extremo elegido para tercera clase sea lo más próximo posible á cero. Sin embargo, siempre resultará daño á unos contribuyentes y beneficio á otros, pero de más alto

EL CATÁSTRO EN CÓRDOBA

Terminado el plazo para interponer protestas y reclamaciones en 31 de Enero último, han sido registrados hasta esa fecha 171, correspondiendo 57 al período anterior à dicho decreto, 104 à ese periodo y 10 al posterior à aquel plazo; pero es de advertir que los trabajos de que se trata se han practicado en todos los términos municipales de las provincias de Córdoba, Málaga, Sevilla, Cádiz y Granada, que cuentan en totalidad 521 Ayuntamientos, y dado este considerable número de pueblos en que se han hecho las operaciones catastrales, salta á la vista el reducido número de las reclamaciones interpuestas, siendo de notar que una de las provincias que más obstáculos ha ofrecido á dichos trabajos, por ser la primera en que se emprendieron y por las condiciones especiales de su naturaleza y de su suelo, ha sido la de Granada, en dónde lógicamente puede calcularse que deben existir más errores, y donde solo dos pueblos han reclamado.

Pero no solamente aparece reducido el número de reclamaciones, sino que muchas de las presentadas lo han sido en forma tan deficiente y defectuosa, que en ellas se advierte la falta de los documentos principales de prueba, los planos y las cuentas de pro-

ductos y gastos.

Todo esto demuestra que los pueblos no han prestado á la defensa de sus intereses la atención que debieran, tratándose de un asunto que tan directa é inmediatamente les afecta, y que dejado sin estudio y comprobación pudiera comprometer en su día los intereses de sus administrados.

Deber del Gobierno es velar por ellos, advirtiendo á los Ayuntamientos interesados la conveniencia de que se ocupen en el estudio de los trabajos hechos por los Ingenieros para evitar á los propietarios los perjuicios que pudieran irrogarseles, y á la Administración la dificil situación que se crearía, si al aplicar los trabajos de los Ingenieros à la formación del Registro fiscal se suscitaran cuestiones con los contribuyentes por no haber advertido oportunamente los errores de que aquellos trabajos pudieran adolecer.

Todo esto aconseja que se conceda un nuevo plazo á los pueblos para reclamar contra dichos trabajos, asi como también para presentar los documentos necesarios á fin de que la Administración pueda resolver con pleno conocimiento de causa.

De esperar es que este nuevo llamamiento, lejos de ser estéril, haga comprender á los pueblos la importancia y trascendencia que para ellos tiene la aceptación de la riqueza comprobada por las operaciones catastrales, sin que antes se hayan sometido á un trabajo de depuración en que los mismos pueblos son los primeros interesados.

De este modo, al par que se facilitará el establecimiento del Registro fiscal de la propiedad, por el convencimiento pleno de los Ayuntamientos de que la riqueza imponible que se les asigna es la verdadera, se evitarán perjuicios á los contribuyentes, á pesar de que serán cidos al formarse el Registro fiscal, para evitarles todo daño en la distribución individual del gravámen.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 6 de Marzo de 1900.—Señora: A. L. R. P. de V. M., Raimundo F. Vi-

llaverden. El Real decreto está concebido en los siguientes términos:

(c) Ministerio de Cultura 2007

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.-Idem un trimestre, 5.-Fuera, un trimestre, 6

lantos re
Su marci
luras y p
de su co
gancia d
hacen qu

a Son Inflammen, la y le

Este reloj de precisión, fabricado mecánicamente, reune adeles la marcha uniforme en todas las temperaturas y posiciones, la perfección y solidez de su construcción intercambiable, la elegancia de su forma y su baratura relativa, hacen que el OMEGA sea el mejor reloj de precisión conocido hasta la fecha.

Este reloj se halla de venta en todas las buenas relojerías y en los

GRANDES DEPÓS TOS DE REJOIES DE FÁBRICAS SUIZAS DE

Carlos Coppel
MADRID, FUENCARRAL, 25
Parts: Rus Rampon, 3

Inmenso surtido de relojeria de todas clases.

Esta casa vende directamente al púb ico á los precios de fábrica y garantiza sus relojes con certificado de garantia. Los relojes de la Casa Coppel que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talieres do construcción y reparación de relojes en los pisos de la casa.

CATALOGO ILUSTRADO GRATIS
Al visitar este antiguo y
acreditado establecimiento
fijarse bien en el núm. 25 de
la calle de Fuencarral, única
y verdadera casa de D. CARI.OS COPPEL.





SANTA MATILDE

Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

CERILLAS FOSFÓRICAS

- DE -

EDUARDO ALVAREZ CÓRDOBA

30

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

"En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF THE PERSON

Art. 1.º Se concede á los Ayuntamientos de las provincias de Sevilla, Cádiz, Cór doba, Granada y Málaga un nuevo plazo de dos meses, á contar desde la publicación del presente Real decreto, para que puedan reclamar ante la Dirección general de Contribuciones contra los trabajos agronómicos catastrales llevados á cabo en los términos municipales de dichas provincias.

Los Delegados de Hacienda invitarán á los Ayuntamientos que no hayan interpuesto reclamación, á que lo verifiquer, si lo consideran oportuno, haciendolo constar por medio de cédula que, suscrita por los respectivos Alcaldes, remitirán á dicha Dirección ge-

Art. 2.º Los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en cuyos términos se está n practicando operaciones de rectificación de los trabajos agronómicos catastrales, podrán reclamar contra los mismos en el plazo de dos meses, á contar desde la fecha en que se les de traslado del resultado que ofrezcan dichas rectificaciones.

Art. 3.º Los Ayuntamientos que hayan interpuesto reclamación sin acompañar las cuentas de productos y gastos, podrán presentarlas en el mismo periodo de dos meses, quedando dispensado de unir á su reclamación los planos, si manifiestan la imposibilidad de formarlos.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil nuevecientos.—Maria Cristina.—El Ministro de Hacienda, Raimundo F. Villaverde.,

En este decreto, el Sr. Ministro de Hacienda relevó á los Ayuntamientos de la parte más principalmente penosa, y para muchos imposible, al objeto de facilitarles hacer valer sus derechos de reclamación. Así quedaron destruidas todas las trabas y todos los inconvenientes, que pueden llamarse, á nuestro juicio, impropiamente calculados y colocados en los artículos 61 y 62 del Reglamento á que nos referimos, artículos que, á nuestro modo de ver, inutilizaban é impedían el uso del derecho que ofrecía y daba el art. 60.

El art. 63 también pudiera ofrecer algunos inconvenientes, pero éstos deherian estar previstos por los Ayuntamientos.

El decreto que acabamos de insertar, de 6 de Marzo, tiene todavía más que conocer, aparte del articulado, razón por la cual hemos copiado el preámbulo del mismo. Dice en éste (en el preámbulo), é más de la gran benevolencia que en todo él se destaca, que los contribuyentes "serán oidos al formarse el Registro final, para evitarles todo daño en la distribución individual del gravamen., Esto manifieste, que, aunque el plazo es de dos meses, todavía tiene el contribuyente un día más allá, en que poder reclamar parte del perjuicio que se le haya causado.

Los restantes artículos de referido Reglamento nada tienen que comentar, pues bien claro está el contenido de ellos en todo lo que se refiere á las reclamaciones y alzada ó apelaciones ante el Ministro de Hacienda, como los procedimientos ulteriores.

Algo más se pudiera decir cuanto á las triangulaciones y superficies proyectadas, y más con relación á estas ú timas en el medo de determinarlas con el fin de completar este punto que es de bastante interés su conocimiento. A tal objeto, y en otro lugar de este

EL CATASTRO EN CÓRDOBA

31

libro, se fijará una reducida tabla de coeficientes ó cosenos, lo suficiente para convertir en superficies proyectadas las naturales que presentan los terrenos.

Comentario à las instrucciones.—Es la parte legal, à nuestro juicio, que más perfectamente explicada está, pues éste es el objeto de su nombre. Sin embargo, también hemos de decir algo sobre ellas.

En cuanto á los trabajos de campo, ya se admite aquí "la cadena ó cinta en casos necesarios y convenientes, y esto viene á favorecer los de las reclamaciones cuando llegue el momento de rectificar.

También se indica, al hablar de los trabajos de gabinete, y sección de valuación de superficies, que si éstas, cuando la extensión ó figura de alguna no permita la aplicación del
planimetro, "la valuación se hará según los métodos convenientes en cada caso,, y esto
viene también á favorecer lo que hemos indicado en el párrafo anterior cuando haya que
hacer las rectificaciones á virtud de las reclamaciones presentadas.

Cuanto á los errores que se toleran, tanto en las distancias cuanto en los perímetros y superficies, no se puede dar una opición exacta, pues si bien deben admitirse, por ser así ya aprobados, dependen sus alteraciones, en muchos casos, de la constitución exterior de las superficies, más ó menos planas ó más ó menos quebradas, y también de la clase de aparatos que se empleen, y más todavía si se hace uso de la cinta ó cadena. Y respecto á los treinta minutos, que también se toleran en la suma de los ángulos de los polígonos, y más tratándose de triangulaciones, nuestra opinión está conforme.

Fijándonos ahora en la clasificación que debe hacerse en cada cultivo, respecto á sus calidades y las de los terrenos, reducidas solo á tres las clases que deben tenerse en cuenta, bien puede llamarse porque así está aprobado y mandado; pero no se necesita ser Ministro ni Ingeniero agrónomo para conocer que si no es un solemne disparate es muy pequeño el números de ellas. Reducir solo á tres las tantas y tan variadas clases que se observan en todos los terrenos, y por consiguiente en los vegetales que en ellos se desarrollan, cuanto à sus cualidades, es para nosotros una grave aberración. A nuestro juicio, ya que el número de clases puede llamarse infinito, bajo tal punto de vista, siempre sería muy reducido el que se le diera comparado con el que existe, y no de biera bajar de diez; pero hay que atenerse á los tres, esté bien ó mal determinado. Sean pues, tres las clases que debemos considerar y que consideramos.

Otra de las grandes dificultades que se presenta: dicen estas Instrucciones, que "las tresclases de terreno que habrán de considerar se guardarán entre sí una relación tal, que la primera deberá representar las tierras de mayor producto líquido dentro del término municipal, la tercera las de producto líquido menor y la segunda las de producto líquido intermedio en 1." y 3.".

A poco que se fije nuestra atención en este mandato, veremos destacarse perfectamente la imposibilidad de su perfección. Siempre vendrían deficiencias por grande que
fuera el número de clases que se consideraran; pero no tantas y tan perjudiciales á los
contribuyentes como las que precisamente han de resultar por el hecho de reducir todas
al simple número de tres.

Necesitanse formar grupos para llevar á efecto esta clasificación, y la dificultad se presenta precisamente en este acto. Tomando por punto de partida la parcela de mayor